TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande rapére ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ADENDA N° 01/2017 AL CONTRATO Nº 25/2016
"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2016 - "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DEL PROGRAMA" - ID. 319.040.-

Entre la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (Creada por Decreto N° 6833 del 28 de Febrero de 2017), del Ministerio de Educación y Ciencias, domiciliada en Gral. Díaz y Hernandarias, Edificio Natura, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por los señores, **don Félix H. Kemper González,** con Cédula de Identidad N° 328.437; en el carácter de **Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos** y **don Pablo Antonio Rojas Acosta**, en su carácter **Coordinador Ejecutivo del Programa Escuela Viva II** del Ministerio de Educación y Ciencias y por la otra, la firma **LOCALIZA PARAGUAY S.A.**, con RUC Nº 80084628-1, domiciliada en Alberdi N° 1045 e/ Manduvirá y Jejuí, Asunción - República del Paraguay, representada por los señores **JUAN JAVIER PEFAUR BOGARÍN**, con Cédula de Identidad N° 3.184.345 y **JORGE GERÓNIMO TORRES DIAZ**, con Cédula de Identidad N° 2.396.735, en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al **CONTRATO N° 25/2016,** sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

CONSIDERANDO: que las partes han firmado el Contrato Nº 25/2016, en un proceso de compra pública (Ley 2051/2003), bajo la modalidad de Contratación Directa N° 21/2016, ID N° 319.040 para el Programa de Mejoramiento de la Educación Escolar Básica Escuela Viva II, para el "Servicio de Rastreo Satelital para vehículos del Programa – Plurianual", en fecha 20 de Diciembre de 2016, cuyo monto asciende a la suma total de **G. 10.800.000 (Guaraníes Diez Millones ochocientos mil)** I.V.A. incluido.

Que, por Resolución UEPP/MEC N° 84/2017 del 18 de agosto de 2017, se ha resuelto: "AUTORIZAR la imputación de pago, del CONTRATO N° 25/2016 "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2016, "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DEL PROGRAMA" – ID N° 319.040, suscripto con firma "LOCALIZA PARAGUAY S.A. – RUC 80084628-1, a la Fuente de Financiamiento 10 (FF10) contrapartida Local del Programa de Mejoramiento de la Educación Escolar Básica Escuela Viva II, OG 260, según las normativas vigentes ".

Para los fines de esta ADENDA, LAS PARTES convienen en establecer en concepto de:

1.1. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.** El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 319.040.

1.2. **La CLÁUSULA 3: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO** queda modificada como sigue:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	3	1	0	1	260	30	1	99	G. 5.400.000

TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajape ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	3	1	0	1	260	10	1	99	G. 5.400.000

Monto total del Contrato: G. 10.800.000. (Guaraníez Diez millones ochocientos mil.)

Las demás cláusulas establecidas en el Contrato N°25/2016 tienen plena vigencia a los fines de esta **ADENDA**.-

En prueba de conformidad, suscriben en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 21 días de agosto del año dos mil diecisiete.-

JUAN JAVIER PEFAUR BOGARIN
Presidente
LOCALIZA PARAGUAY S.A.

JORGE GERÓNIMO TORRES DIAZ
Vice - Presidente
LOCALIZA PARAGUAY S.A.

LOCALIZAPY S.A.
RASTREO SATELITAL

PABLO ANTONIO ROJAS ACOSTA
Coordinador Ejecutivo
PROGRAMA ESCUELA VIVA II - MEC

FÉLIX HERMANN KEMPER GONZÁLEZ
Coordinador General
UEPP - MEC